



VISTO:

La nota elevada por Oficialía –Área Enseñanza en la cual informa que se ha detectado un fallo en los controles de correlatividades en la actuación académica de la alumna María Natalia Battistini, Matrícula.200630074, en la carrera Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002;

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna rinde Literatura Alemana código 030M, el 30/06/09, Acta 5354, Libro 2007, y Pensamiento Latinoamericano código 1258, el 18/03/10, Acta 7276, Libro 2007, sin tener rendidas las respectivas correlatividades de acuerdo al Plan de Estudio2002;

Que en consecuencia es necesario efectuar la baja de las asignaturas;

EL DEANO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE:

Artículo 1º Autorizar al Área Enseñanza – Oficialía- de la Facultad de Filosofía y Humanidades a dar de baja las asignaturas Literatura Alemana, aprobada en Acta 05354, de fecha 30/06/09, con nota 7 (siete) y la asignatura Pensamiento Latinoamericano aprobada en Acta 07276, de fecha 18/03/10, con nota 9 (nueve) en la actuación académica de la alumna María Natalia BATTISTINI, DNI:33752626, en la carrera Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

CÓRBOBA: 24 FEB 2015

RESOLUCIÓN Mº: 0078

Dr. Juan Paba ABRATIA

Dr. DIEGO TATIÁN D E C A N O FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Mgtr. Alejandra M. Castre

Facultad de Filosofía y Humanidades